Fianza de la Alcavala del viento

Vio se la Ess.ra de fianza dada por Juan Navarro Correal y consortes para la seguridad dela Renta dela Alcavala del viento de esta v.a por lo perteneziente a este año y por este Ayuntam.to se aprovo dha fianza en quanto ha lugar de dro ——

Fianza de Diego Garcia

Vio se la Ess.ra de fianza dada por Diego Garcia Botia, Manuel Ufano, y Jpha Garcia su Muger vezinos de esta v.a su fha en veinte y ocho del que corre para la seguridad del pago dela Cantidad en que fue alcanzado en las quentas de Carnes del Abasto de esta v.a y enterada la v.a acordo que el S.or D.n Xptobal Muñoz a quien se da Comision se informe dela seguridad dela hipoteca que contiene dha Ess.ra y su valor se de quenta a esta v.a para providenciar lo que corresponda ——

Con lo que se acavo que firmaron doy fee =

D.n Diego Melgarejo

D.n Xptobal Muñoz

D.n Andres de Orozco y Quesada

D.n Joseph Carreño

Cobaño

D.n Diego de Cuenca Feniz Piñero

D.n Juan Lucas Luxan y Mata

D.n Joseph Melgarejo Segura

D.n Juan Joseph Marin Espinosa

D.n Pedro Antonio Marin Alfoceal

En la Villa de Caravaca a treinta y uno de Marzo de mil setez.s sesenta y nueve se junto el Consejo Justicia y Regimiento de esta v.a es hasaver el S.or D.n Diego Melgarejo y Pusmarin Regidor perpetuo, y Alcalde Maior theniente por ausencia del S.or D.n Manuel Cogedor Marin Abogado delos R.s Consejos Gov.or y Cap.n a guerra de ella por S. M. los Cavalleros Capitulares y Pror Sindico gral que firmaran y se acordo lo sig.te

Fianza de Diego Garcia

Volviose aver la Ess.ra de fianza dada por Diego Garcia Botia vezino de esta v.a sobre la seguridad del Alcanze que contra este resulto en las quentas sobre el Abasto de Carnes que estubo a su cargo y el S.or D.n Xptobal Muñoz dijo que en fuerza dela Comision que se le dio para el reconozim.to dela Casa que en